

1.- DATOS GENERALES DE LA BUENA PRÁCTICA

TITULO

Consejo Municipal Estudiantil.

MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

Ilustre Municipalidad de La Cisterna – DIDECO – Oficina de juventud e infancia.

AREA TEMÁTICA EN JUVENTUD ABORDADA

Participación, asociatividad, inclusión social, educación cívica, ciudadanía.

COMUNA Y REGIÓN

Comuna de La Cisterna, Santiago. Región Metropolitana.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

CONSEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL.

RESUMEN
El Consejo Municipal Estudiantil es una iniciativa que consiste en desarrollar un sistema democrático, participativo y representativo de los estudiantes de educación media en la comuna de La Cisterna, a través, de la elección de un Alcalde(sa) y seis Concejales(as) de los colegios y liceos de la comuna, con el fin de llevar a cabo una serie de propuestas e iniciativas del ámbito estudiantil y juvenil, las cuales se entregan como insumo a las autoridades locales e institucionales. El año 2005 se realizaron las primeras elecciones, las cuales se celebran anualmente.
DESTINATARIOS Y/O USUARIOS
Alumnos de los liceos y colegios técnicos y humanistas de la comuna de La Cisterna con edades comprendidas entre los 15 y los 18 años.
OBJETIVOS DE LA BUENA PRÁCTICA
<ul style="list-style-type: none">a) Desarrollar un sistema democrático, participativo y representativo de los estudiantes de educación media en la comuna de La Cisterna, a través, de la elección de un Alcalde(sa) y 6 Concejales(as) de los colegios y liceos de la comuna, con el fin de llevar a cabo una serie de propuestas e iniciativas del ámbito estudiantil y juvenil.b) Generar un espacio de participación e integración (jóvenes de escasos recursos y con mejores condiciones) para la formación ciudadana de los jóvenes estudiantes de la comuna.c) Construir un espacio para que jóvenes estudiantes puedan reforzar sus capacidades y aptitudes de liderazgo, creatividad y responsabilidad, favoreciendo el desarrollo y participación en la comuna.d) Validar la opinión e integrar a los jóvenes al debate de las políticas públicas juveniles, fomentando así las organizaciones dentro de la comuna.
CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA
Los dirigentes de los centros de alumnos y representantes de los colegios de La Cisterna, en reuniones de trabajo identificaron falta de reconocimiento de los jóvenes y de mirada juvenil en el municipio y la comunidad. Identificada esta falencia, en conjunto con las autoridades (municipales, Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de la Juventud (Dirección Regional Metropolitana) se estableció el compromiso de celebrar elecciones entre los estudiantes de La Cisterna, con objeto de elegir un Concejo Municipal Estudiantil, compuesto por un alcalde, que representa a los jóvenes estudiantes de la Comuna de La Cisterna, con derecho a voz en el Concejo Municipal, y seis concejales.
ETAPAS DEL PROCESO
<ul style="list-style-type: none">a) Fase 1: celebración de reuniones informativas y explicativas con los Centros de Alumnos (CAA) en

<p>cada uno de los establecimientos educacionales asociados al proyecto.</p> <p>c) Fase 2: realización de capacitaciones (técnicas de la comunicación, desarrollo personal, análisis del rol de los centros de alumnos) en los Centros de Alumnos (CCAA) para alumnos e interesados(as) en ser candidatos a Alcalde (sa), Concejales (as) y personal de vocales de mesa, creación e instalación de tricel.</p> <p>d) Fase 3: realización de campañas en los colegios de los candidatos a Alcaldes (a) y Concejales (as), debates para conocimiento de las propuestas.</p> <p>e) Fase 4: instalación de urnas y de cámaras secretas, fotocopia de Libros de clases, y celebración del proceso de votación (1 alcalde/sa y 6 concejales/as).</p> <p>f) Fase 5: recuento de votos, emisión de resultados y de listas de los elegidos.</p>			
ACTORES INVOLUCRADOS			
Alumnos de Liceos y Colegios de la Comuna de La Cisterna, Municipio, Ministerio de Educación e INJUV Región Metropolitana.			
RESULTADOS LOGRADOS			
<p>a) Desarrollo de la asociatividad en red entre los jóvenes. Ello para generar proyectos participativos dentro de los colegios y en los otros, creando directamente un lazo entre sus pares, aún no siendo de sus propios colegios ni perteneciendo a la misma realidad socioeconómica.</p> <p>b) Fomento del liderazgo, la creatividad y de la responsabilidad a través de herramientas de desarrollo personal.</p> <p>c) Reconocimiento de las autoridades comunales e instituciones a los jóvenes para trabajar en conjunto en las políticas locales.</p> <p>d) Participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones que permiten mejorar su calidad de vida tanto al interior de los establecimientos educacionales como en su comuna.</p> <p>e) Presentación de la experiencia en otros colegios e incluso en otras comunas aledañas (El Bosque, San Ramón y La Pintana).</p>			
COMENTARIO DE INJUV A LA BUENA PRÁCTICA			
<p>La Buena Práctica involucra a los jóvenes en procesos de elección de representantes que validen su opinión y postura ante las autoridades comunales e institucionales. Se destaca la capacidad de trabajo en red para generar proyectos participativos dentro de los liceos colegios propios y con los demás establecimientos de la comuna, el fomento de los liderazgos a través de herramientas de desarrollo personal, el reconocimiento de las autoridades e instituciones para trabajar en conjunto en las políticas locales y la posibilidad real de participar en la toma de decisiones que permitan mejorar su calidad de vida escolar de los estudiantes. Se subraya la relevancia del impacto de la iniciativa en las otras comunas aledañas a La Cisterna, dado que hay alumnos que residen en estas, lo que es un factor que facilita la replicabilidad de la experiencia en otros colegios inclusive en otras comunas.</p> <p>La convivencia de alumnos de liceos y colegios de la comuna, provenientes de distintas realidades, es también un factor de innovación que fortalece la Buena Práctica.</p>			
DATOS DEL CONTACTO EN EL MUNICIPIO			
Nombre	Cargo	Fono/fax	Email/web
Claudia Palma Núñez.	Encargada Oficina de juventud e infancia.	Fono: 540 75 67 / 93 Fax: 548 13 09	juventudeinfancia@cisterna.cl www.lacisterna.cl